Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 19 de julio de 2017, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
- 2. Aprobación acta sesión anterior.
- 3. Adjudicación contrato servicio impartición acciones formativas programa inserción laborar para personas en situación de vulnerabilidad, dentro del Proyecto Dipuemplea Plus (12 lotes).
- 4. Recepción y liquidación contrato suministro energía eléctrica para Centros e Instalaciones de la Diputación.
- 5. Contratación base de datos especializada en Administración Local.
- 6. Contratación servicio de apertura, información y atención al público en el CITUG.
- 7. Proyecto de obra PP.V-2017/134, Riofrío del Llano.
- 8. Proyecto de obra PP.V-2017/138, San Andrés del Congosto.
- 9. Proyecto de obra PP.V-2017/142, Tamajón.
- 10. Proyecto de obra PP.V-2017/155, Valverde de los Arroyos.
- 11. Proyecto de obra PP.A-2017/129, Pobo de Dueñas.
- 12. Adjudicación contrato obra XX.A-2017/01, ampliación y reforma parque bomberos Azuqueca de Henares.
- 13. Resolución procedimiento concesión subvenciones para implantación cursos Campaña "Nuestra Tierra, Nuestra Cultura".
- 14. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sigüenza para desarrollo Décimo Tercera Edición Tren Medieval Madrid-Sigüenza.
- 15. Convenio de colaboración con la Asociación Escuela Taurina de Guadalajara.
- 16. Convenio de colaboración con la Asociación Deportiva Cultural C.D. Marchamalo.
- 17. Convenio de colaboración con el Club Deportivo Sala de Armas de Guadalajara.
- 18. Convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para desarrollo Programa Somos Deporte 3-18 en el curso escolar 2016/2017.

## URGENCIA.-

19.- Aprobación de Bases específicas y Convocatorias de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición y oposición libre, de las plazas incluidas en la oferta de empleo público.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 17 de julio de 2017 EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Carlos Yagüe Martinluengo